



ACTA Nro.GADMCSHFD-CM-2026-0011-AC-EXT.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 21 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. - En la ciudad de Shushufindi, a los veintiún días del mes de mayo del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-00011-C-EXT**, de fecha 20 de mayo del 2026, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 21h15, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 13 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión extraordinaria los siguientes señores Concejales: **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto, Sr. Jonny Cedeño, Ec. Pamela Mera Vera; Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten los señores: Ing. Fernando Pizarro, Lic. José Ibarra, Arq. Vicente Portilla y MSc. Edison Procel Macias, en sus calidades Director de Obras Públicas, Director Financiero Encargado Jefe de Proyectos y Procurador Síndico Municipal respectivamente. Actuando como Secretario General del GADMCSHFD el Ab. Edison Balladares Monar.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muy buenas noches estimados Concejales, estimadas Concejales, buenas noches de Dios a todo el equipo técnico que se encuentra presente, valoro sobre manera su tiempo y sobre todo a estas horas de la noche 9 con 08 que están acá, esto es porque realmente aman a nuestro querido cantón Shushufindi, quiero felicitarles y honrar este tiempo que ustedes se dignan en concederle a los temas de desarrollo de nuestro cantón. En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal, que faculta al alcalde o alcaldesa convocar a sesión extraordinaria con al menos 24 horas de anticipación y habiéndose verificado que la presente sesión ha sido legal y oportunamente convocada, encontrándonos en el día y hora previamente señalados para el efecto, solicito compañero Secretario proceda con la lectura del correspondiente orden del día. En mi calidad de Secretario General (...) Muy buenas noches señora Alcaldesa, señor Concejales, señorita y señoras Concejales, compañeros directores y técnicos de la dirección de planificación, de la dirección financiera, Procuraduría Síndica, de la dirección de Obras Públicas, también a los compañeros del área de comunicación muy buenas noches. Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión extraordinaria número 11 del 21 de mayo del 2026, mismo que es el siguiente:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Conocer, resolver y autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio de Transferencia y Seguimiento de Recursos, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para la ejecución del proyecto

Cerca de ti!



denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI", con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0249-I, suscrito por el MSc. Edison Procel Procurador Síndico Encargado.

5. Clausura

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, procedamos con el primer punto.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Con la debida autorización de la señora Alcadesa. En mi calidad de Secretario General se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de la secretaria en el siguiente orden señores Concejales: **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto**, quien manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Secretario. Distinguida Ingeniera Lorena Cajas Alcaldesa de nuestro cantón, compañero Concejal Ortin Vásquez, compañeras Concejales Pamela Mera y Nathaly Sánchez, señores ingenieros, técnicos del municipio de Shushufindi, tengan todos ustedes muy buenas noches, decirle al señor Secretario que por favor tome mi asistencia esta reunión extraordinaria número 11, gracias; Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas noches mi estimado Secretario, compañera Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañeros Concejales, estimado Ortin Vásquez, mis estimadas Concejales Pamela Mera, Nathaly Sánchez, Ninfa Armijo, cordiales saludos también a los compañeros que nos acompañan como parte de esta excelente reunión que nos ha convocado extraordinaria mi estimada Alcaldesa. Presente mi estimado Secretario para llevar esta sesión el día de hoy; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Estimada alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañero Vicealcalde, Jonny Cedeño, compañeros Ediles Nathaly Sánchez, Licenciada Ninfa Armijo, estimado compañero Ortin Vásquez, a todas las áreas que nos acompañan en esta maravillosa noche, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas noches. Estimado Secretario, registre mi asistencia para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de conformidad a lo que establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado secretario. Muy buenas noches con la Alcaldesa del cantón Shushufindi, al compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, a los compañeros Ediles Ortin Vásquez, Ninfa Armijo, Pamela Mera, a los compañeros técnicos. Por favor señor secretario registre mi asistencia; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Un saludo cordial compañera Alcaldesa, un saludo para las compañeras Concejales, compañero Concejal Jonny Cedeño, a cada uno de los técnicos que está con nosotros. Con esa responsabilidad que nos caracteriza siempre a las convocatorias a las sesiones ordinarias y extraordinarias estamos aquí presentes como debe de ser, de tal forma que el señor secretario registre mi asistencia por favor. En mi calidad de Secretario General se **SIENTA RAZÓN**, Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión extraordinaria del concejo municipal del 21 de mayo del 2026.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, procedamos con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Acto seguido interviene la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Una vez constatado el quorum reglamentario, procedemos a instalar esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal

Cerca de ti!



siendo las 21h15 minutos de la noche, del día de hoy 21 de mayo del 2026. Proceda compañero secretario con el siguiente punto.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados compañeros Concejales, estimadas compañeras Concejales, pongo este punto para su respectiva aprobación.

Acto seguido, solicita la palabra e interviene el **señor Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Convocatoria a la sesión extraordinaria totalmente legal, fecha y hora definitivamente concuerdan con lo cual ha sido convocado, orden del día debidamente establecido de acuerdo a la normativa y al procedimiento parlamentario. Por lo tanto, elevo a moción para que quede debidamente aprobado este orden del día. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa.

A continuación, solicita la palabra e interviene la señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias. Quiero respaldar la moción presentada por el compañero Edil Ortin Vásquez, a fin de que este Concejo Municipal proceda la aprobación del punto número 3 de conformidad a la convocatoria Nro.11.

A continuación, inmediatamente interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa: Muchísimas gracias estimada Concejala. Calificamos la moción, estimado compañero Secretario proceda con la respectiva votación. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Lic. Ninfa Armijo Verdezoto** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción mi estimado Secretario; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor de la única moción; Srta. **Concejala Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Gracias estimado Secretario, a favor de la moción; **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañero Secretario; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa, una vez receptada la respetiva votación **es decir por unanimidad** de los señores concejales y concejales presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- APROBAR** el orden del día para la sesión extraordinaria del día 21 de mayo de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.

A continuación, interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario, prosigamos por favor.

CUARTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI", CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-0249-I, SUSCRITO POR EL MSC. EDISON PROCEL PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi

Cerca de ti!



expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Enseguida escuchamos el argumento técnico por parte del arquitecto Vicente Portilla, en su calidad de jefe de proyectos.

Al respecto interviene el **Arq. Vicente Portilla**, en su calidad de Jefe de Proyectos quien expresa lo siguiente: Muy buenas noches, gracias señora Alcaldesa por permitirme tomar la palabra en esta reunión, para mí es un gusto presentarles el proyecto centro de atención integral de responsabilidad social y solidario municipal del cantón Shushufindi. Si me permiten tengo un video para exponer. Vamos a iniciar con la explicación del presupuesto del proyecto. El presupuesto es un total de 3'565,428.61 compuesto en la contribución de la Secretaría Técnica de la Circunscripción territorial amazónica 2'923,596.15 el aporte del gad Shushufindi está entre la construcción del centro de atención integral de responsabilidad social municipal del cantón Shushufindi 51,954.63 además el plan de manejo ambiental que también se aporte de la municipalidad con 5,576.82 de esto también el IVA, tanto de este trabajo como la fiscalización, la fiscalización tiene un valor de 119,245.10 el 15% de la fiscalización 17,886.76 y esto nos da el valor total del presupuesto. El proyecto se encuentra emplazado en las calles Venezuela y 25 de mayo, tiene un área de construcción de 2500.90 metros cuadrados, el área del terreno es 4046.93 metros cuadrados, observemos la distribución de ambientes, en la parte verde encontramos el área de rehabilitación, la azul el administrativo que se encuentra en el segundo piso, rojo los servicios generales, magenta está el mantenimiento, amarillo consultorios y farmacia. Como expliqué en la anterior lámina el primer piso tiene una construcción total de 2169.62 metros cuadrados de construcción, el segundo piso 331.27. Tenemos un video el cual nosotros generamos para la presentación del proyecto con la CTA, en este podemos observar los ambientes, la primera planta, la segunda planta, todos los trabajos exteriores, el proyecto como ustedes ven se puede observar cómo estará inserto en la trama urbana de nuestra ciudad, cuenta con el número adecuado, así mismo también como las características de accesibilidad, el proyecto tiene dos frentes como podemos observar se encuentran estas fachadas que van a minimizar el proyecto, haciendo que sea más amigable al entorno natural del entorno, como podemos ver también que alrededor del proyecto tiene las caminerías peatonales formando estos portales los cuales brindarán un ambiente más acogedor al proyecto. Posteriormente en el video miraremos la parte interna del proyecto, haremos la simulación de un ingreso. El proyecto es parte de una consultoría, al momento que nosotros aplicamos para el proyecto el financiamiento nosotros hicimos una convalidación del proyecto con una actualización de precios y los requerimientos que la CTA nos solicitó. Esta es el área de hall, esta es la parte de las áreas exteriores del proyecto, esta es una sala de espera, el proyecto cuenta con baterías sanitarias tanto para personas con discapacidad, salas de espera en los diferentes servicios que se brindarán como son las áreas de terapia, las áreas de lenguaje, área de terapia de movilidad, también cuenta con una piscina de rehabilitación, contamos con la aprobación de ACESS que es el órgano que justamente hizo las adecuaciones necesarias para que el proyecto tenga la viabilidad técnica, en este podemos ver el patio interno que conforma el proyecto, todas las caminerías exteriores que sirven para conectar con el área de servicio, el área de terapia física, la segunda planta donde funcionará todos los espacios administrativos, ahí se encuentra la oficina de presidencia, de asesoría jurídica, todo lo que son oficinas. Muchas gracias, esa sería la explicación de proyectos en la parte técnica.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Arquitecto. De igual manera le damos la

Cerca de ti!



palabra al ingeniero Fernando Pizarro en su calidad de director de Obras Públicas para que emita su pronunciamiento técnico.

Seguidamente interviene el **Ing. Fernando Pizarro** en su calidad de Director de Obras Públicas quien expresa lo siguiente: Muy buenas noches señora Alcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros técnicos. Solo quiero realizar unas aclaraciones a la exposiciones del arquitecto, el proyecto viene en revisión desde el 2024 y entonces de acuerdo a todas las revisiones ha sufrido algunas variaciones en los montos y entonces quiero exponer que el monto de la obra civil incluido los rubros ambientales y los rubros de contraparte suman un valor de 2'885,852.85 que es lo que fue aprobado por la secretaría técnica, sumado más la fiscalización que es el 5% del valor de la obra es 149,99.72 más los porcentajes del IVA de fiscalización que es 22,499.96 los porcentajes de IVA de los rubros ambientales 836.52 y el IVA del proyecto 432,041.41 nos da el monto total del proyecto aprobado por la secretaría técnica es de 3'491,230.46 ese es el valor aprobado, de ahí como la dirección, la jefatura de proyectos con la dirección de planificación entregaron todo el proyecto para la aprobación y desde ahí se ha venido gestionando en la parte previa, la dirección de Obras Públicas cuenta con toda la parte preparatoria del proyecto esto es, presupuestos actualizados, cronogramas valorados actualizados, especificaciones técnicas validadas por la secretaría técnica, todo lo que es la parte de permisos, autorizaciones y planos completamente legalizados, documentación que reposa en la institución y el proyecto una vez autorizada la firma del convenio estaría listo para iniciar el proceso contractual, muchas gracias.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Ingeniero. De igual manera, escuchamos al licenciado José Ibarra en su calidad de Director Financiero.

A continuación, interviene el **Lic. José Ibarra**, en su calidad de Director Financiero quien expresa lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, buenas noches compañeros con todos. Señora Alcaldesa el proyecto es financiado con recursos del fondo común de la CTA, el proyecto es la ejecución, la construcción del centro de atención integral de responsabilidad social y solidaria municipal del cantón Shushufindi, tiene un valor de 3'491,230.46 de los cuales la CTA financia 2,817,979.04 equivalente al 80.72% y el 19.28% como aporte del gad municipal que equivale a 673,251.69 este valor corresponde a la parte del IVA de la obra, hay un valor también que no cubre la CTA como son obras complementarias, el IVA de las obras complementarias, la parte ambiental, el IVA de igual manera, la fiscalización y el IVA de la fiscalización. Este 19.28% que cubre el gad municipal es importante aclarar que el 13% equivale al IVA que es un valor de \$455,377.92 que no es un costo para el gad municipal, ya que el IVA actualmente se queda en las arcas municipales, entonces el valor real que invertiría el gad municipal como costo para la inversión es de 217,873.77 que equivale al 6% que es un valor relativamente bajo de acuerdo al costo del proyecto. También es importante que puedan existir rubros que durante la construcción se presenten, lo cual si corre por cuenta del municipio como tenemos los reajustes de precios que deberán ser cubiertos con recursos del gad municipal. Gracias señora Alcaldesa, es cuanto puedo informarle de la parte financiera.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Licenciado. Finalmente escuchamos también a nuestro Procurador Síndico, el abogado Edison Procel.

Al respecto **interviene el MSc. Edison Procel Macias**, en su calidad de Procurador Sindico quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, buenas noches a

Cerca de ti!



la cámara de Edilicia, a los compañeros técnicos, directores. Bueno partiendo de un hecho importante, el COOTAD obviamente señala dentro del presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados tiene que determinarse, o citarse, o señalarse cierta parte para ejecutar programas de desarrollo de grupos de atención prioritaria y obviamente la institución municipal no lo realiza de forma directa, sino por intermedio del centro de responsabilidad social y solidaria y obviamente dentro de este punto de vista tiene o brinda una atención a los grupos de atención prioritaria, obviamente determinados dentro del artículo 35 de nuestra constitución. Indicar un poco el hecho con antecedente que en el año 2014 esta misma cámara Edilicia autorizó a la señora Alcaldesa postular ante el CTA este proyecto y que obviamente en el presente caso ya se ha realizado por parte de la CTA el respectivo análisis y obviamente el respectivo financiamiento por el valor de 2'817,979.04 y obviamente dentro de los aspectos o consideraciones que tiene la misma CTA no contempla el financiamiento de ciertos rubros, como es el costo del IVA, fiscalización y que obviamente para complementar o para que esta obra sea útil tiene que la institución municipal al amparo de lo señalado en este presupuesto como lo indique en primera instancia que debe de destinar programas, parte del presupuesto para desarrollar este programa de atención prioritaria es obvio que se debe reasignar los recursos necesarios, idóneos y pertinentes para que este proyecto quede listo. Con los antecedentes expuestos y obviamente Procuraduría Síndica al correlacionar los hechos con la pertinencia de la norma jurídica considera prudente que el Concejo Municipal autorice a la señora Alcaldesa la suscripción de este convenio para la ejecución del proyecto en mención. Nos ratificamos en el contenido íntegro del informe 249 que está siendo objeto de análisis en el presente tratamiento del punto del orden del día. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa, señores Ediles. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Abogado. Estimados Concejales y estimadas Concejales, realmente cuando se dirige la inversión para el bienestar social no solamente construimos infraestructura también construimos fe, dignidad y futuro para nuestras familias Shushufindenses, por tanto, una vez escuchados todos los pormenores del proyecto quiero solicitarles a ustedes confiando en su buena voluntad, en el cariño infinito que tienen como nuestro cantón, pero sobre todo en su buen criterio, solicito la autorización para proceder con la suscripción del convenio de transferencia y seguimiento de recursos entre el Gad municipal del cantón Shushufindi y la secretaría técnica de la circunscripción territorial especial amazónica, para la ejecución del proyecto denominado construcción del centro de atención integral de responsabilidad social y solidaria municipal del cantón Shushufindi. Esto tiene sustento en el informe número GADMCSHFD-PSM-2026-0249-I emitido por Procuraduría Síndica. Estimados Concejales y estimadas Concejales.

Seguidamente interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino**, en su calidad de Concejala quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa. Partamos un poco del hecho fundamental en el sentido de la producción petrolera que tiene Shushufindi y por esta razón se creó esta ley fundamental con la finalidad de que se queden los recursos acá y se fortalezca este tipo de proyectos como la salud, educación, la vialidad a favor justamente de quienes vivimos en estos sectores amazónicos y en particular en Shushufindi, obviamente que hay que gestionar, hay que trabajar y moverse para que esto sea posible. De tal forma que nos sentimos realizados cuando le autorizamos a usted compañera Alcaldesa, esta cámara Edilicia para que presente este proyecto para la construcción de este centro de atención integral, lo cual fue aprobado por la secretaría técnica de la Amazonía y luego por supuesto el tema de la aprobación

Cerca de ti!



ya del financiamiento, un proyecto como bien lo indicaba el compañero Fernando Pizarro revisado y trabajado desde el año 2024, podemos analizar que en cuanto a lo que se refiere al convenio, al borrador que tenemos nosotros en nuestras manos en el expediente correspondiente, la importancia en este momento oportuno de firmar este convenio de transferencias y seguimiento de recursos para la ejecución del proyecto de construcción del centro de atención integral de responsabilidad social y solidaridad municipal del cantón Shushufindi, solo una pequeña pausa acá por la intervención del ingeniero de proyectos, el arquitecto, usted nos decía social y solidario, social y solidaridad ¿cómo queda nomás, solidario o solidaridad?.

A continuación, interviene, el **Arq. Vicente Portilla** en su calidad de Jefe de Proyectos quien manifiesta lo siguiente: Social y solidaridad.

Acto seguido interviene el señor **Concejal Ab. Ortín Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Entonces queda solidaridad, es para expresarlo bien nomás y obviamente para que no haya esa confusión, entonces, justamente la importancia de construir esta atención integral de responsabilidad social y solidaridad municipal del cantón Shushufindi, obviamente los intervinientes por supuesto la secretaría técnica de la circunscripción territorial especial Amazónica y el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, entiéndase a la secretaría y la entidad ejecutora, en este caso el Gad municipal del cantón Shushufindi. En el marco legal, la Constitución de la República del Ecuador, obviamente el Ecuador garantiza sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, al ser una ley orgánica que está de bajito de la Constitución eso hay que garantizar y por eso fue oportuno, legal, preciso y debidamente justificado el proyecto presentado y que nosotros debidamente le aprobamos en este Concejo Cantonal. Esto concatena perfectamente con el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, obviamente con la ley orgánica para la planificación y desarrollo integral de la circunscripción territorial especial Amazónica, conocida por muchos como ley Amazónica y finalmente nos distribuye, obviamente que determina aquí todas las cláusulas lo cual nos habla del fondo común lo que explicaba que nos corresponde, es un proyecto total de 3'491,230.46 incluye IVA y fiscalización, obviamente lo que nos va a venir ya hemos escuchado, hemos revisado todos son 2'817,979.04 y le correspondería al gobierno cantonal de Shushufindi la cantidad de 673,251.69. Importante dos cosas en ese sentido fundamental, lo que nos decía el Licenciado José Ibarra Quezada en su calidad de director financiero, en la certificación para la ejecución de este proyecto construcción del centro de atención integral de responsabilidad social y solidaridad municipal del cantón Shushufindi, esto está debidamente justificado, pero en la práctica como el IVA queda con nosotros de ese 19% que nos correspondería al final del día terminamos pagando 6% que sería el aporte municipal, lo que sí es posible y como decíamos nosotros al momento de poder firmar este convenio. En tal calidad, primero que es justo lo que estamos solicitando por el derecho que nos corresponde y por la equidad y por la justicia para nuestros pueblos, segundo es oportuno el pedido de usted que nos hizo compañera Alcaldesa en primera instancia a esta cámara Edilicia para autorizarle el proyecto que lo presentó, tuve la suerte de cuando nos iban a calificarlo, a probarlo en la ciudad del Puyo, en la ciudad canela como se conoce a esta vecina ciudad Amazónica, de acompañarle con los compañeros a fin de que en la sesión de consejo de la secretaría técnica le aprueben la cantidad que bien la estamos resumiendo, la estamos explicando en este caso en este Concejo Cantonal y hoy autorizarle la firma del convenio, porque una vez firmado este convenio inmediatamente significa que entramos a una etapa precontractual, en un proceso precontractual o cual es fundamental para que esto sea posible y esto tiene que hacerlo usted de conformidad a lo establecido en el literal

Cerca de ti!



N del artículo 60 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, obviamente para que sea posible la construcción del centro de atención integral de responsabilidad social y solidaridad municipal del cantón Shushufindi. En tal virtud, en mi calidad de Concejal urbano de este bello sector patrio llamado Shushufindi y por la responsabilidad que nos concede a cada uno de nosotros, yo quiero permitirme el honor de elevar a moción para poder autorizar a usted compañera Alcaldesa la suscripción del convenio de transferencia y seguimiento de recursos entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi y la secretaría técnica de la circunscripción territorial especial amazónica, para la ejecución del proyecto denominado construcción del centro de atención integral de responsabilidad social y solidaridad municipal del cantón Shushufindi, obviamente haciendo énfasis que al final del día quienes deben seguir ganando son las personas con capacidades especiales, las madres, la población y fundamentalmente nunca hay que olvidarse de un proyecto que se lo lleva en el corazón de nuestros adultos mayores que es importante trabajar a favor de ellos. Desde luego esperando el aporte y el apoyo de los compañeros de esta cámara Edilicia y también su intervención que es válido, dejo elevado a moción este punto por lo cual hemos sido convocados compañera Alcaldesa. Hasta aquí mi intervención.

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal Ortin ¿tiene apoyo la moción?

Seguidamente solicita la palabra e interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, un día muy importante en esta reunión para aprobar este proyecto que dará mucho beneficio para nuestro cantón Shushufindi, quiero en este momento primeramente darle gracias a Dios por darnos esa salud, esa fortaleza, a nuestros técnicos de poder realizar un sin número de proyectos y uno de esos este proyecto que dará mucha atención como decía nuestro compañero Concejal, atención prioritaria para todos nuestros adultos mayores, personas con discapacidad, para toda la ciudadanía. Sabemos que nuestro cantón Shushufindi ha sido un cantón que ha dado muchos recursos para las arcas fiscales de nuestro Ecuador, hoy más que nunca gracias a esa oportunidad que se creó la ley especial Amazónica y donde mediante aquello se ha podido lograr presentar muchos proyectos, en ese sentido, gracias compañera Alcaldesa que mediante la inclusión y la presentación de muchísimos proyectos hemos podido canalizar y a la vez aprobados por esta entidad. En ese sentido, hoy me he sentido muy complacido como el cantón Shushufindi, como Gad municipal donde seremos beneficiados todos, hoy serán para nuestros adultos mayores, mañana serán para nosotros, sabemos que el trabajo que hacemos hoy será en beneficio mañana para todos. En realidad me siento muy complacido de algún momento haber autorizado para que usted presente este proyecto a la CTA y hoy también decirle que también tuve la oportunidad como dijo el compañero Concejal Ortin Vásquez de participar de la reunión de la aprobación, que estuvimos presentes en el Puyo, en ese sentido, quiero respaldar la moción del compañero Concejal Ortin Vásquez para que usted mediante esta aprobación pueda firmar el proyecto ante esta digna institución que viene trabajando para todos los amazónicos. Muchísimas gracias mi estimada Alcaldesa

Acto seguido interviene la señora **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias mi estimado Vicealcalde. Calificamos la moción, compañero secretario sírvase en tomar la respectiva votación nominal. En mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su

Cerca de ti!



voto en el siguiente orden: Señores Concejales: **Señora Concejala Lic. Ninfa Armijo Verdezoto** quien manifiesta lo siguiente: A favor de la moción; Acto seguido interviene el señor Vicealcalde **Jonny Cedeño**, quien manifiesta lo siguiente: Gracias mi estimado Secretario. Con el aporte que estaremos brindando como GAD municipal para completar la ejecución de este magnífico proyecto y por todos los y las ciudadanas de este bello cantón, a favor de la moción mi estimado Secretario; **señora Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien manifiesta lo siguiente: Muchísimas gracias estimado compañero Secretario General. Agradecer también la intervención de cada una de las áreas para poder sustentar nuestra votación el día de hoy para el cumplimiento de un proyecto tan importante para nuestros grupos prioritarios. El Progreso de un cantón depende de una gestión integral, que equilibre la participación ciudadana, a través de los diferentes mecanismos, de una administración pública eficiente, de calidad, transparente, descentralizada, coordinada y por supuesto también del desarrollo económico sostenible, buscando a través de una política pública la implementación de este proyecto denominado construcción del centro de atención integral de responsabilidad social y solidaridad municipal del cantón Shushufindi, con el objetivo de garantizar el efectivo goce de los derechos y el buen vivir de cada uno de los habitantes, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes, en este caso a este nivel de gobierno como lo es el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi, correlacionando estas acciones a través de la administración pública y a través del ordenamiento jurídico vigente. En este sentido, al amparo de lo establecido en los principios como lo es el principio de buena fe y el principio de colaboración establecido en el código orgánico administrativo, así mismo en el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización artículo 3 literal c, el principio de coordinación y corresponsabilidad, en su misma forma el artículo 32 de la ley orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial especial Amazónica, mi voto es a favor, con la finalidad de que se proceda a través del debido proceso autorizar a la señora Alcaldesa la suscripción del convenio de transferencia y seguimiento de recursos entre el GAD municipal del cantón Shushufindi y la secretaría técnica de la circunscripción territorial especial Amazónica, para desarrollar el denominado proyecto y garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos de los grupos prioritarios por un valor total de 3'491,230.46. Muchísimas gracias; **señorita Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: Muchas gracias estimado secretario, a favor de la moción; señor Concejales **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañero secretario. Creo que lo he expresado está debidamente justificado, por el bienestar de este bello pueblo, del cantón Shushufindi, proponente y por supuesto señor Secretario a favor de la moción; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir **por unanimidad** de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0249-I, suscrito por el MSc. Edison Procel Macías, Procurador Síndico Municipal Encargado e informe Nro. GADMSFD-DOP-0212-2026-I, suscrito por el Ing. Fernando Pizarro Jordan, Director de Obras Públicas.

Artículo 2.- AUTORIZAR a la señora Alcaldesa la suscripción del Convenio de Transferencia y Seguimiento de Recursos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica para ejecutar el proyecto denominado: "Construcción del Centro de Atención Integral de Responsabilidad Social y Solidaridad Municipal del Cantón

Cerca de ti!



Shushufindi", u otros actos administrativos que se requieran para el perfeccionamiento y cumplimiento del objeto del citado Convenio.

Artículo 3.- EL GOBIERNO Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi, para el cumplimiento del objeto del convenio establecido en el Art. 2 de la presente Resolución, aportará como contraparte los siguientes rubros.

- a) El 15% del IVA de la obra civil, por el valor de USD. 422,696.86
- b) La obra civil complementaria, por el valor de USD. 62,296.99.
- c) El 15% del IVA de la obra civil complementaria, por el valor de USD 9,344.55.
- d) Componente ambiental, por el valor de USD 5,576.82.
- e) El 15% del IVA del componente ambiental, por el valor de USD 836.52.
- f) La fiscalización, por el valor de USD 149,999.96.
- g) El 15% del IVA de fiscalización, por el valor de USD 22,499.99.
- h) Y los demás rubros que fueren necesarios de conformidad a la normativa legal vigente.

Acto seguido, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del GAD Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Gracias compañero Secretario. Por favor continuamos con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO.- CLAUSURA. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales y estimadas Concejales, al equipo técnico Dios les pague, por tanto. Una vez abordados todos los temas que constaban en el orden del día, procedemos a clausurar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 21h56 minutos del día de hoy 21 de mayo del 2026. Una linda noche y muchísimas gracias por todo. Firmando para constancia de lo actuado, junto con el secretario que certifica.

Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**
MC/ml.

Ab. Edison Balladares Monar
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerca de ti!